



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el mismo correspondió a este Despacho por reparto y se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. Sírvase Proveer.

Veintidós (22) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2023 00 508 00</u>			
DEMANDANTE	Martha Piedad Jordan Palacios	C.C.	38.567.708
DEMANDADA	Porvenir		
ASUNTO	Pensión de Sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, evidencia el Juzgado, por la información allegada el día **DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2024** vía correo electrónico, en el que se indica que esta Litis se encuentra instaurada en el **JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE** bajo el radicado No. 76-001-31-05-008-2023-00603-00, con la misma demanda y pretensiones allegadas a este Despacho.

Adicionalmente, el día **DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** el Juzgado Octavo Laboral de Cali Valle admitió la demandada en el proceso referido. Motivo por el cual, el Juzgado se abstendrá que calificar la presente demanda. Al respecto el Despacho se dispone:

PRIMERO: El Despacho se **ABSTIENE** de calificar la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial SIGLO XXI de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2024
Por ESTADO N.º 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4da4f89e1dbc4ac3f8e4b512c2cfd62162c215f77654e1771cfda84160241e**

Documento generado en 26/02/2024 07:11:53 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>